NOTA DINAC/UOC N° 302/2024

Asunción, 25 de Abril de 2024

Doctor
AGUSTÍN ENCINA PÉREZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción

Me dirijo respetuosamente, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil, en respuesta a lo observado, emanada de la verificación del **Contrato N° 72/2023**, suscrito con la firma **CONSTRUCTORA ACARAY S.A**, en el marco de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 34/2023 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PISTA DEL AISP Y AIG" ID 434.957** y lo hacemos en los siguientes términos.

Observación: Se observa que el RUC y el representante legal en el contrato remitido no corresponden.

Respuesta: Respecto a la observación, se adjunta el Convenio Modificatorio N° 01 correspondiente al Contrato N° 72/2023, que subsana lo observado, debido a que la misma modifica el RUC del contrato, debiendo ser: RUC N° 80006730-4.

Por tanto, y atento a las consideraciones que anteceden, solicitamos respetuosamente, disponer la publicación del Contrato que nos ocupa, y una vez emitido el Código de Contratación, se procederá a la carga del Convenio Modificatorio en el módulo correspondiente.

Hago propicia la ocasión para saludarlo con mi mayor consideración.

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC) Unidad Operativa de Contrataciones Coordinación U.O.C. REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Jorge Paiva
Coord. Unidad Operativa de Contrataciones
DINAC